

## Datos biográficos

---

José Ángel Solorio Martínez. Maestro en Historia por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente cursa el Doctorado en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de México.

### Resumen

La reforma agraria que Alberto Carrera Torres enarboló en el semidesierto de Tamaulipas es considerada, en el presente trabajo, como quirúrgica, utópica y recurso retórico para la rebelión. Quirúrgica: enfocó su atención en la afectación de tierras del felicismo y el huertismo; utópica: en esa comarca 10 hectáreas son una posesión in-

eficaz para proveer bienestar a una familia; y recurso retórico: la funcionalidad de ese proyecto agrario sólo mostró su capacidad como instrumento político. Esta interpretación, cuestiona a la de buena parte de los historiadores que consideran la propuesta agraria carrerista como radical.

### Palabras clave:

Felicismo

Huertismo

Reforma Agraria

Instrumento político

Alberto Carrera Torres

Semidesierto de Tamaulipas

Quirúrgica

Utópica

Retórica

Radical

Historiadores

# La reforma agraria de Alberto Carrera Torres

---

JOSÉ ÁNGEL SOLORIO MARTÍNEZ.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

La reforma agraria encarnada en la Ley Ejecutiva del Reparto de Tierras lanzada por Alberto Carrera Torres el 4 de marzo de 1913 fue una argamasa diseñada a partir de varias experiencias históricas de movimientos agrarios potosinos y tamaulipecos. Los primeros fueron encabezados en 1879 por el gobernador indio Juan Santiago; en 1882 por el sacerdote Mauricio Zavala y posteriormente por Felipe Cortina en 1883.<sup>1</sup> Los segundos tuvieron como protagonistas a los magnates ixterlos, rancheros y peones y la tensión que se generó entre ellos llegó a su clímax en la rebelión de la hacienda La Perdida en 1908.

Se sumaría a esas circunstancias el programa zapatista en defensa de los pueblos de Morelos expuesto en el Plan de Ayala. Esta proclama, tendría un impacto superficial en los revolucionarios tamaulipecos: el carrerismo sólo coincidió con Zapata en el ideal del reparto agrario, pero no en sus métodos para lograrlo. En tanto el *Caudillo del Sur* planteó la restitución de las tierras a los pueblos, Carrera Torres soñó con la construcción de una sociedad agraria de pequeños rancheros.

El norte también envió soplos de aires reformistas al suroeste tamaulipeco. Las propuestas para resolver las contradicciones en el campo estructuradas por el villismo pusieron su grano de arena para cincelar el pensamiento y la práctica agraria del caudillo del triángulo

---

<sup>1</sup> Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México. (1819-1906)*, Siglo XXI, 5ª edición, 1998, p. 277.

ixtlero. Sobre todo en el último tramo del carrerismo, cuando llevó a cabo la intervención de haciendas en San Luis Potosí y Tamaulipas con el impulso del *Centauro del Norte*.

Para Carrera Torres la idea de una reforma agraria de contenido social no le era del todo desconocida. De voz de sus padres había escuchado vehementes relatos de los esfuerzos de los alebrestados campesinos de la Huasteca potosina por tierra y justicia.<sup>2</sup> A esos eventos les había impreso un significado ejemplar y memorable el profesor Manuel Villasana Ortiz en sus clases de historia.

El programa que fundamentó el levantamiento del ex sargento Felipe Cortina impreso y pegado en cuanto árbol se pudo en la región de Ciudad del Maíz —cuna de los Cedillo— es el antecedente directo y documentado en el triángulo del semidesierto norestense de la Ley Ejecutiva de Carrera Torres. En él se planteó el mejoramiento de los ranchos y pueblos con el trazo de calles y la construcción de soleras y milpas para los vecinos. En el plano político abogó «por que las autoridades sean electas mediante el voto de los ciudadanos».<sup>3</sup>

El proyecto de Cortina fue en buena parte la defensa de los derechos de los pueblos potosinos. Al mismo tiempo apareció como una de las propuestas populares más articuladas en la comarca que se conocieron y promovieron en el siglo XIX para enfrentar y tratar de resolver las contradicciones en la sociedad rural de la época.

El texto reflejaba los ideales liberales y resultó tan eficaz, que sus efectos se extendieron a los estados de Querétaro y Veracruz. La convocatoria a la revuelta sedujo incluso a muchos tamaulipecos que en Tula se lanzaron a la insurrección con el fin de que «las tierras fueran repartidas entre los campesinos».<sup>4</sup> Pero 20 años después, como lo han mostrado Romana Falcón y Carlos Martínez Assad, las comunidades estaban en liquidación en la comarca del seco Altiplano. Si bien las demandas del insurrecto potosino resultaban desfasadas, inadecuadas para la sociedad y la propiedad del semidesierto en el sentido programático, un anhelo sobrevivió al tiempo y reencarnó en la ley carrerista: el respeto a la propiedad. Y sobre todo, a la propiedad individual.

<sup>2</sup> Entrevista con Manuel Vázquez Flores, Tula, Tamaulipas, diciembre de 2003.

<sup>4</sup> *Ibid.*

La carga social que aportaron esos movimientos campesinos, de pequeños rancheros y aparceros, se entreveró con la praxis del dirigente revolucionario de la zona árida tamaulipeca, quien nunca se alejó de la visión heredada por los liberales tamaulipecos que lo tutelaron. Suponía que la justicia y la igualdad en el campo del país arribarían por la ruta del florecimiento de la propiedad individual, el respeto a la propiedad privada y la promoción de la educación. Su tutor ideológico, Villasana, nunca se cansó de pronunciar en sus discursos y escritos la médula de su visión decimonónica, que el profesor Alberto Carrera Torres siempre mostraría en su trajín justiciero. Dijo Villasana al momento de inaugurar una escuela ante las elites tultecas y los de enviados del gobierno estatal: «Disfrutamos de la libertad por herencia de nuestros mayores; hagámonos todos iguales por la educación, y procuremos que los futuros peligros de la patria nos encuentren tan unidos como los hijos de la misma madre. ¡Libertad, igualdad, fraternidad! Triángulo cuyos vértices luminosos, desde fines del siglo XVIII sirven de faro a las sociedades modernas».<sup>5</sup>

Carrera Torres delineó su proyecto de reparto agrario sobre la ruta imaginada y diseñada por su condición de pequeño propietario y el sedimento de un variopinto social cuyo centro de cohesión ideológico fue siempre el liberalismo. El elemento indígena fue un obligado reflejo de su vida cotidiana. En el suroeste tamaulipeco tenía asiento la nación naola y en el sureste potosino resistían la hostilidad de las haciendas algunos indios pames. Sus padres eran originarios de la región potosina de Guadalcázar en donde gran parte de la población tenía ancestros indígenas. A pesar de eso, sus planteamientos programáticos para resarcir los agravios vividos por esos pueblos, nunca propusieron la recuperación de la tierra para entregarla a la comunidad. Al contrario: ordenaba darla en propiedad de 100 000 metros cuadrados por familia considerada ésta «a los casados de 18 años, a los solteros de 21 en adelante, y a las viudas con familia».<sup>6</sup> Si algo se desprende de esa actitud —relevar a los indígenas de la propiedad comunal de la tierra— es la velada intención de liquidar los últimos residuos comunitarios indios en el Tamaulipas del siglo xx. El

<sup>5</sup> Esteban Núñez, Tula en 1910, Ciudad Victoria, 1950, edición del autor, p. 39.

<sup>6</sup> Victoria Lerner Sigal, Génesis de un cacicazgo: antecedentes del cedillismo, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, p. 297.

agrarismo carrerista no se puede calificar abiertamente de antiindígena porque nunca expresó en sus escritos intención alguna de vulnerar los derechos de esos grupos sociales. Fue más bien una visión agraria que percibió como un lastre la propiedad comunal para el desarrollo del país de pequeños propietarios que imaginó. Tal postura coincidió en el fondo con la de los hermanos Villasana e incluso con la de su enemigo tamaulipeco más consistente, Luis Caballero Vargas.

La Ley Ejecutiva Agraria para el Reparto de Tierras consiste en 10 considerandos, 19 artículos y dos transitorios. Ni por asomo el dirigente revolucionario tamaulipeco abordó en este programa una respuesta a las asimétricas relaciones entre el capital y el trabajo. A pesar de que su ejercicio político lo realizó entre obreros agrícolas que decididamente nutrieron las filas del Ejército Libertador de Tamaulipas, el agobiante como cruel sistema de explotación reflejado en exigüos salarios no es ni censurado ni criticado en una sola de sus proclamas revolucionarias. El ensimismamiento en su tarea de crear un mundo en donde los pequeños propietarios construirían la felicidad, le impidió percibir —y por lo mismo proponer soluciones— una de las realidades más lacerantes en el triángulo ixtlero: las penosas condiciones de vida del proletariado rural.

Los méritos más trascendentes de la ley carrerista tienen que ver con el tiempo en que apareció y el escenario sobre el cual emergió. En marzo de 1913 la sociedad de San Luis Potosí, Nuevo León y Tamaulipas aún estaba atónita e inmóvil por los acontecimientos de la Decena Trágica ocurridos en febrero de ese año. Sus actores políticos dominantes, entre ellos los gobernadores, habían reconocido como presidente a Huerta. El programa agrario de Carrera Torres rompió con la parálisis de los estupefactos grupos maderistas que, ante el demoledor golpe huertista, esperaban decidir qué camino tomar en el incierto escenario nacional y el desconcertado entorno político local. En el semidesierto de San Luis Potosí, Nuevo León y Tamaulipas esa acción del Jefe del Ejército Libertador de Tamaulipas dinamizó varias fuerzas políticas que había atraído el maderismo en su etapa antirreeleccionista y facilitó su expresión como antihuertistas. De esa manera el carrerismo y su ley imprimieron un renovado impulso a la revolución en la región ixtlera del noreste mexicano. El papel de vanguardia político-militar que asumió Carrera Torres y su propuesta agraria concitaron la adhesión de los hermanos Cedillo en

San Luis Potosí y de los restos de los grupos rebeldes que siguieron a Exiquio Eguía, hasta su muerte en febrero de 1913, quienes se movían sin soltar las armas en el sur de Nuevo León.

La Ley Agraria del caudillo tamaulipeco no sólo sirvió para fijar una posición ante los problemas del campo. Fue a la vez un vehículo para el desconocimiento del régimen usurpador que a su juicio representaba los intereses del porfirismo y sus socios que se negaban a morir. Ese motivo se constituyó en el eje sobre el cual giró el agrarismo de Alberto Carrera Torres.

En el artículo 9º de su Ley estipuló:

Todas las haciendas que vayan cayendo en poder de los Jefes de la Revolución Constitucionalista correspondientes a Porfirio y Félix Díaz, Huerta, Mondragón, Blanquet, Reyes, Orozco, Iñigo Noriega, Creel, Terrazas y demás partidarios de éstos en general serán repartidas inmediatamente en proporciones de cien mil metros cuadrados para cada familia en la Nación, entregándose en el acto Títulos Provisionales, a reserva de ser revisados y aprobados en primer lugar por la Junta Suprema Ejecutiva de la Nación, previa intervención del Ingeniero para el terreno cerril y las Sierras de la República.<sup>7</sup>

Los predios sujetos a afectación por la revolución, desde su óptica, no eran las inmensas extensiones que los Meade tenían en San Luis Potosí, ni las gigantescas haciendas de Manuel González e hijos en el sur y centro de Tamaulipas. Tampoco cita para su intervención, ni por asomo, las miles de hectáreas propiedad de los Espinosa y Cuevas —enemigos acérrimos de sus aliados los Cedillo— en la Angostura, San Luis Potosí. Los terrenos a los cuales echaría mano la autoridad justiciera eran exclusivamente aquellos que se ostentaban como propiedad de Porfirio Díaz, Victoriano Huerta y amigos que los acompañaban. Ellos y sus capitales, para el líder revolucionario tamaulipeco, eran fuente y origen de la desdicha de la clase baja. Señaló en su Ley Ejecutiva a Iñigo Noriega como un enemigo de la revolución y estableció que habría que expropiar sus bienes. Pero sus proclamas y decretos no llegaron al norte de Tamaulipas que se si-

<sup>7</sup> Gral. Alberto Carrera Torres, Gobierno del Estado de Tamaulipas-Dirección General de Educación Cultura y Deporte, p. 101.

tuaba a más de 400 kilómetros de distancia del epicentro de la revolución carrerista. El predio de Iñigo Noriega era extenso: 810 000 hectáreas y se le conocía como La Sauteña.<sup>8</sup> Esta finca se preparaba para transformarse en la vanguardia tecnológica de las haciendas del país. Con Félix Díaz como uno de sus principales socios, se alistaba para construir un innovador sistema de irrigación que abortó el estallido de la revolución. Meses antes se había puesto en marcha un ramal de ferrocarril que unía el casco de la hacienda con los mercados de Monterrey, Nuevo León, y facilitaba la comercialización de ganado y maíz tamaulipecos en el estado vecino. No eran poca cosa los animales que pastaban en el gigantesco predio: 15 000 cabezas de ganado vacuno y 4 000 de caballo.<sup>9</sup>

La energía social de Carrera Torres estuvo dirigida a aniquilar la propiedad agraria ligada al porfirismo, al usurpador y seguidores; es decir, se trató de una política agraria focalizada, circunscrita a expropiar sólo a la «corrompida clase rica»<sup>10</sup> identificada con el exangüe régimen porfirista y su continuación pervertida: el huertismo. Para él, las carencias en el campo tamaulipeco y mexicano se debían al mal gobierno de la dictadura y sus continuadores. En todo su programa evitó enjuiciar el papel de la hacienda en la explotación y depauperación de miles de obreros agrícolas, innumerables campesinos y de centenares de pequeños rancheros. Se infiere, en su percepción, un hecho: la hacienda no es causa determinante de los males en el campo, como lo habían señalado Wistano Orozco y Andrés Molina Enríquez en sus lúcidos escritos. Para el agrarismo carrerista únicamente tuvo responsabilidad en el atraso social aquella propiedad que poseía el estigma del porfirismo y testaferros que lo adularon y lo adoraron. Esta reforma agraria quirúrgica —se trataba de extirpar del campo mexicano exclusivamente los pecaminosos bienes de Díaz, Huerta y correligionarios— no tocaría a la clase rica que se aliara a la revolución. Los potentados del campo tenían un salvoconducto, un recurso expiatorio y válido —para sus personas y sus bienes— al alcance de sus manos: no oponerse a la revolución. Incluso la neutralidad

<sup>8</sup> Panamerican Magazine. Tamaulipas 1907, Instituto Tamaulipeco de Cultura-Gobierno del Estado de Tamaulipas, 1997, p. 133.

<sup>9</sup> Ibid.

<sup>10</sup> Ciro R. de la Garza, La Revolución Mexicana en el Estado de Tamaulipas. (Cronología) 1885-1913, anexo: 33.

era una postura salvadora, como lo refleja el artículo 4° de su Ley Ejecutiva del Reparto de Tierras:

Quedan expropiados para siempre sus bienes, tanto rústicos como urbanos y monetarios, Porfirio Díaz y Félix Díaz, Victoriano Huerta y todos sus partidarios de éstos en general, así como aquel que de alguna manera ya sea directa o indirectamente, ayude al actual gobierno y a los citados cabecillas de la revolución militar, que se ha titulado triunfante.<sup>11</sup>

El proyecto social que trazó para el campo el caudillo tamaulipeco, nunca se salió de sus alforjas. Lo acompañó —como el sofocante dolor en su cadera dejado por la ausencia de su pierna— durante todo su trayecto de revolucionario en los estados de Tamaulipas, Nuevo León, San Luis Potosí, Guanajuato y el sureste mexicano. No hubo campaña militar carrerista en la cual olvidara promocionar su programa agrario expuesto en su máximo alegato jurídico como jefe revolucionario. Cuando sus tropas dominaron esas regiones, como constante rezo leyó las disposiciones de su Ley Ejecutiva y las ordenó difundir. Su larga marcha revolucionaria desde el Altiplano tamaulipeco pasando por el Bajío hasta llegar a la tierra del Mayab, se significó más por esa acción propagandística que por el reparto efectivo de tierras. Exceptuando el estado de Guanajuato, donde realizó la afectación de las haciendas Landette y Rancho Viejo, en San Miguel Allende,<sup>12</sup> su actitud ante la mayoría de las propiedades de las elites rurales no era tan extrema: ordenaba intervenirlas y administrarlas para bien de la revolución.

Un dato decisivo para profundizar en torno al agrarismo de los Carrera, y los Cedillo y, en general, de los líderes que actuaron en San Luis Potosí, es que, a pesar de todo, no llevaron a cabo repartos agrarios. La explicación se debe en parte a que, en comparación con otros movimientos campesinos, en especial el zapatista, jamás llegaron a ejercer un control tan estricto sobre las áreas de influencia.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> Victoria Lerner Sigal, op. cit., p. 296.

<sup>12</sup> Marte R. Gómez, La reforma agraria en las filas villistas. Años 1913 a 1915 y 1920, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1966, p. 92.

<sup>13</sup> Romana Falcón, Revolución y caciquismo. San Luis Potosí 1910-1938, El Colegio de México, 1984, p. 77.



Carlos Martínez Asad coincide con la anterior tesis de Romana Falcón en el sentido de ubicar las causas de la parcial e inconclusa reforma agraria carrerista a lo limitado de su dominio militar en las regiones de influencia.<sup>14</sup> Falcón expone que a esa circunstancia se sumó la «escasez de comunidades agrarias antiguas, cuya sobrevivencia e identidad dependiese de la conservación de sus tierras».<sup>15</sup> Tales condicionantes generaron una sociedad rural con tensiones menores en el campo de San Luis Potosí, Tamaulipas y el sur de Nuevo León. De hecho, los conflictos sociales en esas regiones los prohibió la desventajosa relación contractual entre aparceros —principalmente medieros— y hacendados y la despiadada explotación de los obreros agrícolas que tallaban lechuguilla por más de 16 horas diarias con un salario que fluctuaba en la región ixtlera entre 25 y 30 centavos diarios. Sin embargo la aseveración de la escasa y limitada autoridad de Carrera Torres y los Cedillo en el sureste potosino es parcialmente cierta: «Entre 1914 y 1916 los antiguos hacendados y administradores fueron suplantados por carreristas y cedillistas, los cuales intervinieron las haciendas. Al hacerlo nombraban un encargado de servicios revolucionarios o administrador propio (caso de la Hacienda El Jabalí, municipio de Río Verde)».<sup>16</sup>

Casi dos años de tener la autoridad revolucionaria en la zona lechuguillera, no parece ser escaso tiempo para instrumentar políticas sociales en un territorio en el cual los revolucionarios administraron mediante aquel aseguramiento gerencial «por lo menos 32 haciendas y 40 casas».<sup>17</sup> Más que dominio y tiempo, lo que les faltó fue la intención de un reparto agrario real, concreto, más allá de la proclama. El manejo de esos bienes iba directo a la revolución, a una especie de fondo comunal en la cual cada quien tenía lo que sus necesidades más apremiantes dictaban.

Se comprenderá ahora el régimen comunista que estableció Carrera Torres. Los campesinos soldados no recibían sueldo en moneda. En cada poblado de alguna importancia había casas de comercio, zapaterías, sombrererías, etc., que proveían de lo más indispensable a todos los habitantes. Las tiendas ministraban a los casados raciones

<sup>14</sup> Carlos Martínez Asad, *Los rebeldes vencidos. Cedillo contra el Estado Cardenista*, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, p. 17.

<sup>15</sup> Romana Falcón, op. cit., p. 78.

<sup>16</sup> Victoria Lerner Sigal, op. cit., p. 166.

<sup>17</sup> Romana Falcón, op. cit., p. 92.

alimenticias; los solteros tomaban su alimento en comedores colectivos, de los cuales había varios en los pueblos y hasta en las rancherías. Las zapaterías daban huaraches; las sombrererías sombreros de palma; las sastrerías, calzones y camisa de manta, y vestidos de percal y rebozos a las mujeres.<sup>18</sup>

El uso social de los recursos intervenidos por el carrerismo — como lo comenta el historiador potosino Primo Feliciano Velásquez— parece más bien un instrumento de adhesión clientelar que una política de reivindicación campesina. Esta actitud de cautela para dotar de tierra a los desposeídos puede ser explicada también por la posibilidad de que sus ejércitos populares erosionaran su base social y cohesión militar. La conversión de revolucionarios en pequeños propietarios en medio de la batalla y en un paisaje donde la autoridad era incierta, no constituía la mejor forma de hacer una revolución. La inquietud y la vocación por mantener bajo su autoridad a los milicianos aflora en el artículo 17º de su Ley Ejecutiva: «El poseedor de lote o porción de terreno, tendrá obligación de ayudar de cualquier manera a la Revolución Constitucionalista, por no costarle, como no le cuesta ni un centavo, la porción de tierra citada».<sup>19</sup>

El carrerismo siempre mostró cautela para actuar sobre la propiedad privada en el campo. Su acción de intervenir propiedades la dirigió exclusivamente a los bienes de sus acérrimos enemigos: los beneficiarios de la dictadura. En su época de convencionista lanzó el siguiente comunicado que describe la visión y práctica focalizada que caracterizaron su ejercicio agrarista:

Para evitar los abusos que de vez en cuando puedan cometerse en las propiedades correspondientes al Gobierno de la Convención Revolucionaria, por persona o personas que sin autorización y derecho respectivo dispongan de muebles e inmuebles huertistas, felicistas u orozquistas, que son los que legalmente le corresponden a la Convención, se previene a ustedes ejerzan estricta (*sic*) vigilancia por disposición del señor Presidente de la República para castigar severamente a los responsables.<sup>20</sup>

<sup>18</sup> Primo Feliciano Velásquez, Historia de San Luis Potosí, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, 1948, tomo IV, p. 253.

<sup>19</sup> Victoria Lerner Sigal, op. cit., p. 298.

<sup>20</sup> Oficio de Alberto Carrera Torres al jefe de Armas de Miquihuana, Silvino Banda, Miquihuana, Tamaulipas, 6 de enero de 1915, Archivo Histórico Municipal de Miquihuana (ahmm), sin clasificar.

Los más destacados historiadores regionales califican como radical la reforma agraria de Carrera Torres.<sup>21</sup> Los acontecimientos no están muy de acuerdo con esa tesis que ha sido retomada y esgrimida por la historiografía regional como un lugar común. La reforma agraria carrerista puede calificarse de radical sólo en el sentido político. Y más particularmente en su orientación antiporfirista, antifelicista y antihuertista. Su proyecto para resolver las contradicciones en el campo regional no se diferenció del que blandió el liberalismo decimonónico—incluyendo a Díaz y a los Científicos—para remediar la cuestión agraria: respeto a la gran propiedad y apuntalamiento técnico y financiero para los pequeños propietarios. La reforma carrerista es de manifiesta ruptura con el viejo régimen en su orientación política, programática—todo lo que oliera a Díaz, su sobrino Félix y Huerta representaba un pasado infame que había que derruir hasta sus cimientos—, de evidente continuidad, en su cauce social y pragmático, con las añosas estructuras de propiedad prolijadas por el porfirato. Se diferenció del pensamiento de las elites progresistas y críticas que emergieron de la bonanza ixtlera en el Cuarto Distrito como los Villasana, los Lara y los Vázquez Gómez, en la estrategia para construir una mejor sociedad sólo en las herramientas para lograrlo. En tanto sus tutores se pronunciaban—al fin hijos del positivismo de Justo Sierra—por que el sistema porfirista tomara el camino de la evolución y la educación y así superar sus más penosos males, Carrera Torres y seguidores avizoraban el camino de las armas como opción valedera para el desarrollo social. Esas ópticas que cada grupo sostendría durante todo el proceso 1910-1917, los llevaría a la ruptura luego de los sucesos revolucionarios del 21 de mayo de 1911.

En su momento de revolucionario villista, Carrera emitió, en 1915, un decreto en Ciudad Victoria que parece un angustioso llamado político a los medieros y tercios del centro de Tamaulipas. Precizando el trabajo de las Juntas Interventoras expuso: «Efectuar en las fincas que administren, con aprobación de las Juntas Interventoras, todas las mejoras útiles y necesarias que se requieren para la conservación y fomento de las mismas, poniendo en cultivo las tie-

---

<sup>21</sup> Octavio Herrera, *Breve historia de Tamaulipas*, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económico, México, primera edición, 1999, pp. 224, 225. También véase, Vidal Covián Martínez, Alberto Carrera Torres. *Idealista de la revolución*, Cuadernos de Historia, serie 1969, tomo 4, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

rras propias para la labranza ya sea por cuenta de la misma finca, o ya con medieros o terceros».<sup>22</sup>

Es decir, la reforma agraria carrerista veía como una solución a las contradicciones en el campo el entendimiento con quienes veía como socios y factores productivos confiables: los pequeños rancheros que por su origen y rol social poseían ciertos bienes de capital. De las condiciones sociales regionales, se colige que los obreros agrícolas estaban excluidos por carecer de aperos de labranza y tener una evidente incapacidad de contratar a otros peones para las labores de cultivo.

La orden de intervenir haciendas y sus mecánicas administrativas, hacen de la reforma agraria carrerista un artefacto social que corrió muy cerca y paralelamente a la reforma agraria villista en algunos aspectos. Villa había llevado a cabo la intervención de grandes extensiones de los enemigos de la revolución creando un organismo que denominó «Administración de Bienes Intervenidos del Estado de Chihuahua» dirigida por Silvestre Terrazas. El plan agrario inicial del villismo en 1914 «reflejaba en gran parte la fidelidad tanto de Madero como de los liberales mexicanos tradicionales del siglo XIX al carácter sagrado de la propiedad privada».<sup>23</sup> En 1915 el *Centauro del Norte* generó otro ordenamiento legal dirigido al campo; propuso que los propietarios afectados «recibirán alguna forma de indemnización y los campesinos tendrían que pagar en pequeños abonos».<sup>24</sup> La práctica no fue desconocida para los carreristas que desde su militancia en el carrancismo en San Luis Potosí junto a los cedillistas aseguraron algunas propiedades. Lo que tomaron los tamaulipecos y potosinos del ejercicio villista, fue la acción legitimadora de los organismos administradores revolucionarios.

Los efectos de la maniobra interventora revolucionaria en Tamaulipas y Chihuahua fueron diferentes en el sentido económico. En tanto los bienes de las haciendas de la primera entidad apenas producían productos para la subsistencia de los carreristas —ixtle, maíz, frijol y en menor cantidad ganado— para los villistas resultó generosamente rentable la apropiación de miles de cabezas de gana-

<sup>22</sup> Decreto del general Alberto Carrera Torres, Archivo General del Estado de Tamaulipas (aget), enero de 1915, año: 1915.

<sup>23</sup> Fredrich Katz, Pancho Villa, Ediciones era, segunda edición, 2000, p. 466.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 468.

do que se mutaron en víveres, armas y municiones.<sup>25</sup> Mientras que en el plano social, la política de aseguramiento de bienes de los hacendados resultó exactamente igual en los dos estados: no trastocó en lo fundamental la estructura de propiedad. Katz afirma, en el estudio citado, que en Chihuahua sólo hubo una hacienda ocupada por campesinos desposeídos. En tanto en el triángulo ixtlero todas las propiedades estuvieron en manos, por orden de Carrera Torres, de las Juntas Interventoras que fueron el instrumento ejecutor de la Ley Agraria del 4 de marzo de 1913.<sup>26</sup>

No se localizaron documentos que evidencien la interacción política entre el carrerismo en su fase villista y el gobernador de Nuevo León, Raúl Madero, instalado en el cargo por órdenes de Francisco Villa en 1915. Pero sus visiones del mundo rural corren aparejadas. Como gobernador provisional y comandante militar del estado, Madero decretó la creación de una institución bancaria para el fomento de la pequeña agricultura para luego ordenar la expropiación de las tierras sin cultivar, con el objeto de —renta de por medio— ponerlas en manos de productores. El mandato del gobernador villista puntualizaba la dimensión de los terrenos: «deberían de ser de no más de 10 hectáreas».<sup>27</sup>

En Tamaulipas la actividad interventora de Carrera Torres fue más bien reducida. Se centró en el municipio de Miquihuana. Y coincidente con su ejercicio de agrarismo quirúrgico afectó solamente las fincas de sus más odiados rivales: las de José Castaños —La Perdida— y Matías Báez —Presa de San José—.<sup>28</sup> El primero identificado con las elites porfirianas y conocido por su cruel e injusto trato con medieros y jornaleros de sus haciendas; el segundo, hacendado famoso por su avaricia en la región y el mal trato que profería a sus trabajadores. Varias casas abandonadas por sus propietarios por el clima de inestabilidad social fueron ocupadas —intervenidas dice el informe del jefe de armas, C. Amaya— por los carreristas. Se mencionan las propiedades de Casimiro Cepeda, Benigno Flores, Adolfo Alcocer, Herculano

---

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 460. Katz da a conocer que en la gran hacienda de San Isidro los villistas tuvieron a su disposición 2 000 cabezas de ganado y un millar de caballos.

<sup>26</sup> Alberto Carrera Torres General en Jefe de la División Constitucionalista Gustavo A. Madero. A los habitantes del estado libre y soberano de Tamaulipas, 1915, ahmm.

<sup>27</sup> Mario Treviño Villarreal, *Entre villistas y carrancistas*. Congreso del Estado de Nuevo León, 1998, pp. 28, 29.

<sup>28</sup> Oficio de C. Amaya a Alberto Carrera Torres, Miquihuana, Tamaulipas, octubre de 1915, ahmm.

Macías, José Castañeda y Macario Amaya.<sup>29</sup> Los frutos de las cosechas eran considerados por órdenes de Carrera Torres como «propiedades del gobierno».<sup>30</sup> Nunca de los trabajadores, los medieros o los milicianos que las administraban y las hacían producir.

## LOS MINEROS Y EL PROYECTO CARRERISTA

Para los hombres de la región no fue desconocida la complicada vida de los trabajadores mineros. Desde 1911 centenares de mineros potosinos impulsados por el triunfo de Francisco I. Madero estallaron varias huelgas y pusieron en predicamento al doctor Cepeda, gobernador maderista. El ejemplo del paro cundió hasta Morales, Charcas, Matehuala, Guadalcázar y La Paz. La organización obrera dio muestras de combatividad alarmando a los propietarios por el extenso despliegue propagandístico. Un motín en La Catorce trajo como resultado el robo de 300 cajas de dinamita y el asalto a la prisión.

Los 2 000 mineros de La Paz se convirtieron en uno de los principales núcleos de agitación obrera potosina. Desde 1911 protagonizaron varios movimientos huelguísticos y motines donde menudearon las amenazas físicas a propietarios y administradores. Su huelga de noviembre en pos de mayores salarios y jornadas de trabajo más cortas que las catorce acostumbradas, obligó a Cepeda a enviar un fuerte destacamento militar para poner fin a los disturbios, garantizar la seguridad física del gerente e impedir la acción solidaria de otros mineros de la zona.<sup>31</sup>

Ese entorno de injusticia e inequidad —traído por las voces de los arrieros y visitantes de Guadalcázar—<sup>32</sup> llevó a Carrera Torres a una de las posturas de mayor radicalismo en su exposición programática: el asunto de las minas.<sup>33</sup> En este renglón de la economía nacional, Carrera Torres tomó diametral distancia de Francisco Villa: el *Centauro del Norte* por razones estratégicas se vio obligado a anunciar su respeto a las propiedades estadounidenses que operaban

<sup>29</sup> Ibid.

<sup>30</sup> Oficio de Alberto Carrera Torres a Silvino Banda, Jefe de Armas de Tula, 6 de enero de 1915, Ciudad Victoria, Tamaulipas, ahmm.

<sup>31</sup> Romana Falcón, op. cit., p. 128.

<sup>32</sup> Entrevista con Javier Niño Flores.

<sup>33</sup> Victoria Lerner Sigal, op. cit., p. 310.

en Chihuahua como la American Smelting and Refining Company (Asarco); por su parte el tamaulipeco decretó su nacionalización. Pero igual que el reparto agrario, no lo llevó a la práctica. La proclama que establece la expropiación de esos bienes puede ser explicada por el notable apoyo de contingentes mineros a la revolución que el Ejército Libertador de Tamaulipas atrajo en la región lechuguillera; por la crisis que atravesó esa industria a principios del siglo xx en el sureste postosino y por la necesidad del líder revolucionario de tender un puente políticamente convergente con sus aliados, los trabajadores del mineral. No existen evidencias de que las fuerzas carreristas se hayan posesionado de minas en los territorios bajo su dominio; y tampoco que las instituciones interventoras operaran esos negocios como lo hicieron con las haciendas. Esta intención del líder revolucionario lo ubica como uno de los dirigentes con mayor claridad política del noreste mexicano al concebir, antes de que se promulgara la Constitución de 1917, los bienes del subsuelo como propiedad de la nación. Una tarea que sólo puede ser tutelada por un Estado nacional imposibilitó la idea del revolucionario tamaulipeco que desde su región vio esfumarse la utopía.

Carrera Torres y su reforma de la propiedad rural no estuvieron muy distantes de la idea agraria de su compañero de armas durante el huertismo: Luis Caballero. Las semejanzas brotan desde los primeros planteamientos del gobernador carrancista. En uno de sus más relevantes decretos, el Ejecutivo estatal ordenó organizar una Comisión Agraria para dar apuntalamiento económico y técnico a la pequeña propiedad. En seis puntos describe su plan: deslinde de la propiedad pública y privada, promoción de proyectos de irrigación, tareas de fraccionamiento, programas de crédito, educación técnica para productores agrícolas y reglamentos para instrumentar tales ideas.<sup>34</sup> Para ambos la hacienda era una entidad ajena a las relaciones inequitativas en la sociedad agraria a finales del siglo xix y principios del siglo xx en Tamaulipas. Tanto para el comerciante de Jiménez como para el profesor del Cuarto Distrito, las posibilidades de reparar la desigualdad en el campo regional las ofrecían la promoción de la pequeña propiedad y el apoyo técnico y financiero a los product-

<sup>34</sup> Decreto del gobernador Luis Caballero, 25 de septiembre de 1914, Archivo Histórico Municipal de Ciudad Victoria (ahmcv), sin clasificar. También Gabriel Saldívar, *Historia compendiada de Tamaulipas*, Gobierno de Tamaulipas, 1988, p. 288.

res. El carrerismo sólo se separa un poco del caballerismo por su propuesta de reparto agrario: en tanto Carrera Torres lo promueve, Caballero dice apoyarlo pero lo frena.

Uno y otro revolucionario, uno y otro programa hacen intersección en un punto: la salvación de la propiedad privada y el impulso de la pequeña propiedad mediante el recurso crediticio y la modernización de los sistemas de irrigación. Las diferencias hay que buscarlas en el plano político; localizarlas en el notable y evidente rencor de Carrera Torres contra los rescoldos del anciano régimen porfirista y sus continuadores, o sea, «la corrompida clase rica»; ubicarlas en sus afectos y predilecciones políticas —uno se sumó al villismo y el otro asumió el papel de carrancista a ultranza—. Verlas en sus respectivos orígenes sociales y regionales.

Carrera ideó su programa desde 1907, cuando empezó a configurar su pensamiento agrario que condensó en la Ley Ejecutiva del Reparto de Tierras de 1913 —su texto más acabado sobre el asunto—; en cambio Caballero es un remiso revolucionario que decretó en 1914 la Comisión Agraria para plasmar sus apreciaciones referentes al campo tamaulipeco.

De hecho, la reforma planteada por el gobernador Caballero fue una respuesta a la iniciativa de Carrera Torres que con su Ley Ejecutiva amenazaba ampliar sus agarraderas sociales a la región centro del estado, en donde el caudillo del semidesierto no había podido penetrar masivamente entre los grupos de medieros y tercieros de Hidalgo, Ciudad Victoria y Jaumave. Si la propuesta de Carrera Torres era en buen parte condicionada por el encono contra la vileza de Díaz y su camarilla, la oferta agraria de Caballero fue sustanciada por la disputa con el carrerismo de los afectos de la sociedad y sus actores del centro tamaulipeco. La iniciativa carrerista amenazaba con corroer la autoridad del caballerismo en las comunidades rurales donde el gobernador tenía su soporte social. La reforma agraria caballerista puede interpretarse como una maniobra de autodefensa política, más que un esfuerzo gubernamental por atemperar la ríspidas relaciones en el agro de la capital del estado y su periferia. A Caballero le interesaba consolidarse como factor de poder en el estado; y para ello tenía la obligación de impedir el ensanchamiento del carrerismo en la sociedad rural del centro y norte de Tamaulipas. Por eso su política agraria resultó más bien un puente para llegar al con-



senso de las elites y no una herramienta para acercarse a los desposeídos del campo.

El líder del semidesierto, por su práctica social, su formación de profesor, sus estudios de derecho, su cercanía con organizaciones como el Partido Liberal Mexicano y su peregrinar revolucionario en Tamaulipas, San Luis Potosí y Nuevo León, tuvo una visión de mayor amplitud que el gobernador carrancista. Los alegatos programáticos de Jefe del Ejército Libertador de Tamaulipas son de alcance nacional. Fue un líder que trascendió su región. Para ofrecer respuestas a los problemas del país, anunció una «Junta Suprema Ejecutiva de la Nación» y estructuró una entidad para operar los cambios de la administración pública: «La Junta Ejecutiva de la Nación, designará a los Gobernadores, Diputados miembros de la Suprema Corte de Justicia, que a su criterio merezcan permanecer en sus puestos hasta que terminen sus períodos respectivos».<sup>35</sup>

Su adhesión al Plan de Ayala en 1912, lo muestra como un dirigente atento a las expresiones de la sociedad rural mexicana y preocupado por la solución de los problemas del país. Sin embargo lo medular del programa zapatista era prácticamente inviable en la región: en 1910 los pueblos —en el sentido que Zapata los concibe en su revolución morelense— eran inexistentes en el triángulo ixtlero del noreste mexicano. Los impasibles naolas deambulaban como parias en los fríos lomeríos erizados de lechuguilla del Cuarto Distrito y en el oriente potosino los pames con su melancolía permanente trabajaban como mineros, obreros agrícolas o medieros. En el sur nuevoleonés eran entes sociales casi desaparecidos.

El Plan de Ayala sedujo a Carrera Torres y atrajo hacia su numeroso núcleo a seguidores y profetas porque la coyuntura nacional tuvo convergencia con el escenario regional. Cancelado el camino de las alianzas con las elites locales —los Villasana y amigos enfriaron su relación desde 1911 dada la elección rebelde del camino de las armas—; atajado para ensanchar su actividad hacia el centro del estado por el vetusto porfirismo que se había hecho fuerte cubriéndose con la nueva piel maderista y hostigado por los personeros de Francisco I. Madero en San Luis Potosí, levantó la vista y encontró aliados:

---

<sup>35</sup> Ciro R. de la Garza, op. cit., anexo: 33.

Emiliano Zapata y su Ejército Libertador del Sur. La convicción en la revolución agraria zapatista era menor que la necesidad de instrumentar alianzas y de gritar el obligado deslinde con un régimen que había incumplido sus compromisos revolucionarios. Carrera Torres se dijo zapatista, más por estrategia que por vocación. Luego del pronunciamiento junto a los Cedillo autonombrándose zapatistas<sup>36</sup> no volvió a presumir —más que cuando era estrictamente necesario— del Plan de Ayala, ni de su cercanía con el autor.

Caballero apenas vislumbró los problemas de la región. Su pensamiento agrario fue estrecho, reducido. Se circunscribió sin los menores giros retóricos revolucionarios, a la atención de la propiedad privada y al soporte crediticio a los productores del campo. Puede decirse que era un carrancista pragmático. Testigo presencial del reparto agrario en la hacienda Los Borregos de Matamoros, Tamaulipas, en 1914 ni lo aplaudió ni lo secundó durante toda su vida de constitucionalista.<sup>37</sup> Fiel al Primer Jefe no podía —ni quería— contradecirlo en lo que concernía a su conocida parsimonia y ecuanimidad frente a la gran propiedad en el campo mexicano. Caballero no fue ni había sido hombre de campo. Se autodefinía como comerciante; o al menos es el oficio que reconoció cuando desposó a la señorita Celestina Bolado en 1897 en su natal Jiménez, Tamaulipas.<sup>38</sup> Las disputas que los pequeños rancheros, medieros y tercios dieron en los tribunales contra los grandes hacendados del centro y norte del estado, siempre le fueron ajenas y distantes. Sus preocupaciones, más que sociales, eran políticas. Se incorporó a la revolución cuando el huertismo amenazó con desplazarlo del empleo que el maderismo magnánimamente le había otorgado: jefe de rurales. Fue un hombre de armas, más que de ideas. Excepto los partes de guerra que enviaba a sus superiores durante su participación en las filas constitucionales, se le conocen escasos textos que reflejen su pensamiento político ante la problemática social tamaulipeca. Los decretos que publicó como gobernador constitucionalista estuvieron alejados de los más sentidos problemas de los trabajadores de la ciudad y del cam-

<sup>36</sup> Beatriz Rojas, *La pequeña guerra, Los Carrera Torres y los Cedillo*, El Colegio de Michoacán, 1983, pp. 28, 29.

<sup>37</sup> En el manuscrito —localizable en internet— de Queta Botello Barrón Caballero, *La vida del general Luis Caballero Vargas*, se comenta: «Aparentemente el entonces Coronel Caballero, no participa en esta operación de reparto de tierras, pues no aparece en ninguna de las fotos de la época y por lo cual seguramente vuelve a captar la simpatía de Carranza».

<sup>38</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (ahsdn), expediente XI / III / 2-1047, tomo 5, f. 1039.

po. Resaltó en el ejercicio gubernamental su simpatía y promoción a la pequeña propiedad agrícola y su vocación por fortalecerla con instrumentos crediticios. Si con los obreros agrícolas se comportó desdeñoso, percibió los agobios del proletariado asentado en el sur de la entidad como hechos de un mundo ajeno.

### EL OTRO OBSTÁCULO: LA ECONOMÍA REGIONAL

A las causas de la trunca política agrarista de Carrera Torres enumeradas por Martínez Assad y Falcón, hay que añadir otra no menos importante: la atípica economía regional en el triángulo ixtlero del sureste mexicano cuya pieza angular fue la hacienda extractiva. Esta unidad productiva se alejó de las condiciones económicas de las extensas propiedades del centro y norte de Tamaulipas cuyo uso del suelo fue pecuario y agrícola. En predios como La Sauteña, en Reynosa, se producía ganado y maíz. Y en sitios como Santa Engracia, en Hidalgo, se cosechaba grano en tanto la vocación citrícola despuntaba como actividad complementaria en la zona. Mientras que en el centro de la entidad los hacendados que sembraban maíz y frijol se vieron en la necesidad de adoptar como socios a medieros y terceros<sup>39</sup> para hacer producir sus vastas propiedades, en el Cuarto Distrito la situación era diferente. Para los hacendados resultaba incosteable asociarse con aparceros, en tanto que la recolección de lechuguilla requería de capital para contratar a centenares de obreros agrícolas para el corte y el tallado de la planta. Es decir, para los magnates ixtleros de la región no sólo era demasiado prestar sus terrenos, sino al mismo tiempo ofrecer dinero a sus socios para cubrir el jornal de los talladores de la fibra del desierto.

La lechuguilla crecía y se reproducía como la flora más resistente y predominante en las serranías del triángulo semidesértico del noreste mexicano: Tamaulipas, San Luis Potosí y Nuevo León. Era un recurso natural que no requería de más atenciones o cuidados — como la cosecha de granos o la vigilancia permanente de la ganadería— que la extracción. No exigía maquinaria sofisticada ni complicadas tareas de producción. Para el proceso de recolección y obtención de la fibra bastaban cientos de brazos que la liquidación de los pue-

---

<sup>39</sup> Alicia Oliveira de Bonfil, Emilio Portes Gil un civil en la Revolución mexicana, Instituto Tamaulipeco de Cultura-Gobierno del Estado de Tamaulipas, 1989, p. 29.

blos y el imparable proceso migratorio de peones potosinos a la zona árida tamaulipeca echaban en manos de los hacendados. En su estudio sobre los Cedillo, el inglés Ankerson cita como causa de la agudización del fenómeno de expulsión de peones y campesinos potosinos «al aumento de los precios de los comestibles y la grave crisis agrícola de 1908 y 1909».<sup>40</sup> Para el proceso de tallado, como se le conoce a la tarea de retirar la pulpa de los hilos de fibra de las pencas de la planta, los trabajadores requerían de una primitiva herramienta de madera semejante a un peine. Pensar en el uso de cualquier avance tecnológico en ese escenario socioeconómico resultaba mercantilmente contraproducente para los grandes capitalistas del semidesierto.

Poner en marcha el ciclo de explotación de la lechuguilla exigía cumplir con ciertos requisitos, entre ellos poseer grandes extensiones de tierra —la pequeña propiedad no era rentable dada la enorme cantidad de plantas que se requieren para obtener un kilogramo de fibra: aproximadamente 500—; contar con liquidez de capital, toda vez que los talladores de ixtle eran asalariados; y otro igual de importante: acceso a los mercados internacionales —Europa y Estados Unidos— a donde concurría el producto mexicano. Por esas circunstancias los hacendados de la zona se vieron en la necesidad de ampliar sus propiedades al máximo, controlar las instituciones crediticias —los cuatro bancos existentes en el centro financiero del triángulo de la fibra estaban en Tula, Tamaulipas y en manos de las elites porfiristas— y sobre todo monopolizar el movimiento de exportación de fibra. Los hacendados Castaño y socios tenían bajo su dominio el traslado y el envío de ixtle al extranjero.

La ganadería pasó a segundo término en la economía de la región. El ganado —caprino y vacuno— se convirtió en una peste para la lechuguilla. Los hacendados ixtleros prefirieron disminuir a su mínima expresión los hatos ganaderos que devoraban la succulenta planta, que bajar la producción de fibra.

De las 49 haciendas existentes en 1908 en los municipios de Tula, Miquihuana, Jaumave y Palmillas, 33 tenían una orientación

<sup>40</sup> Dudley Ankerson, *El caudillo agrarista. Saturnino Cedillo y la Revolución Mexicana en San Luis Potosí*, Instituto de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana-Secretaría de Gobernación, 1994, pp. 21, 22, 23. Los testimonios de lugareños no cuantifican los potosinos que arribaron a la región del Cuarto Distrito por esa época, sólo ratifican esa versión en el sentido de que llegó gente a la comarca de municipios como Ciudad del Maíz, Guadalcázar, Cerritos, El Naranjo y Matehuala.

productiva de recolección.<sup>41</sup> Las 16 restantes producían maíz, frijol, caña y ganado para el mercado local.

Los ranchos que en la zona fueron pequeñas propiedades que operaron como parte de las haciendas fruto de la negociación de los señores de la tierra con sus trabajadores más leales se contaron en 88. Esta modalidad productiva figuró como franja agrícola y ganadera de autoconsumo.<sup>42</sup> Aunque los rancheros podían obtener cientos de hectáreas de las extensas fincas, la mayoría de ellos vivían como empleados de las elites ixtleras ante la precariedad de los suelos y la penosa eventualidad de lluvias. Muy pocos llegaron a ser pequeños propietarios libres: estuvieron atados al capital líquido que manejaban los banqueros de la región y a la incertidumbre del usufructo de la tierra. Un hacendado destacó en esa modalidad en el municipio de Bustamante: Francisco Ibargüengoitia.<sup>43</sup> En su hacienda Calabacillas tenía casi una docena de rancheros a su servicio.

Candelario Carrera, padre de Alberto, explotaba más de 300 hectáreas en donde pastoreaba algunas cabezas de ganado y decenas de mulas que utilizaba en su mediana empresa de transporte. Don Candelario, que se incorporó a la revolución junto a sus hijos y esposa, era uno de los escasos rancheros exitosos y prósperos en la región. Sus recuas le daban el estatus de magnate transportista y la tienda que administraba su esposa Juana Torres, le garantizaron una vida desahogada.<sup>44</sup> Pero siempre bajo la égida protectora del hacendado Ibargüengoitia.

Esa economía propia de la región del semidesierto tamaulipeco conspiró contra la reforma agraria carrerista. La realidad se contrapunteó con los anhelos sociales del dirigente revolucionario. En toda región semidesértica, 100 000 metros cuadrados –10 hectáreas– es una minucia para ponerlos en manos de un campesino. Y un sueño esperar verlas desplegarse como proyecto productivo. En la economía extractiva, de recolección, que se apoltronó en el suroeste tamaulipeco a finales el siglo XIX y principios del XX, la contradicción de mayor peso nunca fue la falta de tierra en manos de los labriegos. La más lacerante desigualdad social fue producida por los magros

---

<sup>41</sup> «Noticias de las principales haciendas de campo y ranchos anexos, con expresión de sus principales producciones en el año de 1908», documento del Archivo Histórico Municipal de Camargo, Tamaulipas. (ahmc), sin clasificar.

<sup>42</sup> Entrevista con Manuel Montiel Govea, Ciudad Victoria, Tamaulipas, diciembre 2003.

<sup>43</sup> *Ibid.*

<sup>44</sup> Entrevista con Manuel Vázquez Flores, Tula, Tamaulipas, diciembre de 2003.

salarios de los peones. La estructura socioeconómica del Cuarto Distrito en buena parte había sido parida por el marco geográfico. Y en mucho condicionada por el puerto, el golfo y la ávida demanda de fibra de ultramar.

Romana Falcón describe con claridad el entorno socioeconómico de la región potosina que prevalecía al despuntar el siglo xx:

...conforme siguió desgastándose la autoridad del gobierno, y en particular en 1911 y 1913, los campesinos de San Luis protestaron y se sublevaron, no tanto en demanda de tierras, sino de mayores salarios, menos horas de trabajo y mejores condiciones de vida. La represión de autoridades y de hacendados esparció la violencia. Por ejemplo, a fines de 1911, los peones de la hacienda de El Pardo, capitaneados por el juez y el cura del lugar, reclamaron la falta de pago de varios jornales. Cuando el dueño y los empleados abrieron fuego en su contra desde el casco de la hacienda, matando a varios, los campesinos se armaron con lo que pudieron y apalearon al administrador hasta dejarlo agonizante.<sup>45</sup>

El origen de Carrera Torres de pequeño ranchero lo había lanzado a pensar una reforma agraria y a imaginar el diseño de una región y un país en donde reinara la pequeña propiedad como motor de la prosperidad y la felicidad de su admirada clase media y su respetada y compadecida clase baja. En contraste con lo que hiciera Eulalio Gutiérrez en 1914 —el recio minero de Coahuila— en San Luis Potosí que desde la gubernatura decretó el salario mínimo en 37 centavos diarios y liquidó «el peonaje por deudas»,<sup>46</sup> Carrera Torres no consideró y mucho menos atendió esa exigencia social de los trabajadores del campo. Ni el proletariado rural —grupo social mayoritario en el Cuarto Distrito, el sureste potosino y el sur de Nuevo León—, ni el proletariado urbano de la pujante zona petrolera de Tampico entraron en sus exigencias de revolucionario. En su afán vengador de liquidar al porfirismo y sus rescoldos soslayó incluso como táctica política y militar la incorporación de las demandas de miles de asalariados quienes avizoraban con mayor interés el incre-

<sup>45</sup> Romana Falcón en *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del xiv al siglo xx*, Friedrich Katz (coord.), Ediciones era. p. 376.

<sup>46</sup> John Mason Hart, *El México revolucionario. Gestación y proceso de la Revolución Mexicana*, Alianza Editorial Mexicana, tercera reimpresión, 1997, p. 404.

mento de sus jornales, que la posibilidad de poseer 10 hectáreas en los secos y pedregosos terrenos de la comarca ixtlera. ¿Serviría de algo una parcela de tales dimensiones, en un entorno de economía de recolección, sin capital? Esta particularidad y las mencionadas por Falcón, Martínez Assad, Lerner y Rojas, imposibilitaron la reforma agraria que en el semidesierto del noreste mexicano trató de instrumentar la revolución de Alberto Carrera Torres y sus correligionarios.

## 4. BIBLIOGRAFIA

ANKERSON, Dudley, *El caudillo agrarista. Saturnino Cedillo y la Revolución Mexicana en San Luis Potosí*, Instituto de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana-Secretaría de Gobernación, 1994, 304 pp.

BENAVIDES HINOJOSA, Artemio, *El General Bernardo Reyes. Vida de un liberal porfirista*, Ediciones Castillo, Monterrey, Nuevo León, 1998, 399 pp.

CAVAZOS, Israel, *Breve historia de Nuevo León*, Colegio de México, serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana, México, 1994, 231 pp.

DE LA GARZA TREVIÑO, Ciro R., *Historia de Tamaulipas (Anales y efemérides)*, edición del autor, México, 291 pp.

DE LA GARZA TREVIÑO, Ciro R., *La Revolución mexicana en el Estado de Tamaulipas. (Cronología) 1885-1913*, dos tomos.

*Diccionario histórico y biográfico de la Revolución mexicana, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Secretaría de Gobernación, México, tomo V, 811 pp.

*Diccionario histórico y biográfico de la Revolución mexicana, Tomo IV, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora Tabasco*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 802 pp.

*Diccionario histórico y biográfico de la Revolución mexicana, Tomo VII, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 958 pp.

FALCÓN, Romana, *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí 1910-1938*, El Colegio de México, 1984, 305 pp.

GÓMEZ, Marte R., *La Reforma Agraria en las filas villistas. Años 1913 a 1915 y 1920*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1966, 352 pp.

*Gral. Alberto Carrera Torres*, Gobierno del Estado de Tamaulipas-Dirección General de Educación Cultura y Deporte, 101 pp.



HART, John Mason, *El México revolucionario. Gestación y proceso de la Revolución mexicana*, Alianza Editorial Mexicana, tercera reimpresión, 1997, 574 pp.

HERRERA PÉREZ, Octavio, *Breve historia de Tamaulipas*, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económico, México, primera edición, 1999, 310 pp.

KATZ, Friedrich. *Pancho Villa*, Editorial ERA, segunda edición (ampliada), tomo I, 2000, México, 525 pp.

KATZ, Friedrich, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, Editorial ERA, 1980, 115 pp.

KATZ, Friedrich (coord.), *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del XIV al Siglo XX*, Ediciones ERA, 589 pp.

LERNER SIGAL, Victoria, *Génesis de un cacicazgo: antecedentes del cedillismo*, Universidad Autónoma de México, 1989, 318 pp.

LÓPEZ ANAYA, Miguel, *General Alberto Carrera Torres*, Gobierno del Estado de Tamaulipas y Dirección General de Educación, 1987, 118 pp.

MARTÍNEZ ASSAD, Carlos, *Los rebeldes vencidos. Cedillo contra el Estado Cardenista*, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, 252 pp.

MONROY CASTILLO, María Isabel y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia de San Luis Potosí*, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas y Fondo de Cultura Popular, 2000, segunda reimpresión, 335 pp.

NIKEL, Herbert J., *Morfología social de la hacienda mexicana*, FCE, México, segunda edición, 1996, 491 pp.

NÚÑEZ, Esteban, *Tula en 1910*, edición del autor, Ciudad Victoria, Tamaulipas, 1950, 48 pp.

OLIVEIRA DE BONFIL, Alicia, *Emilio Portes Gil un civil en la Revolución mexicana*, Instituto Tamaulipeco de Cultura-Gobierno del Estado de Tamaulipas, 1989, 191 pp.

*Panamerican Magazine. Tamaulipas 1907*, Instituto Tamaulipeco de Cultura-Gobierno del Estado de Tamaulipas, 1997, 194 pp.

REYNA, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México. (1819-1906)*, Siglo XXI 5ª edición, 1998, 471 pp.

ROJAS, Beatriz, *La pequeña guerra. Los Carrera Torres y los Cedillo*, El Colegio de Michoacán, 1983, México, 155 pp.

SALDÍVAR, Gabriel, *Historia Compendiada de Tamaulipas*, gobierno de Tamaulipas, 1988, 358 pp.

SOTO Y GAMA, Antonio, *Historia del agrarismo en México*, Ediciones ERA-Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México, primera edición, 2002, 688 pp.

TREVIÑO VILLARREAL Mario, *Entre villistas y carrancistas*, Congreso del Estado de Nuevo León, 1998, 206 pp.

VELÁZQUEZ, Primo Feliciano, *Historia de San Luis Potosí*, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, tomo IV, 1948.

VILLASANA ORTIZ, Manuel, *Tula en 1810*, en Cuadernos de Historia. Ediciones Siglo xx, Ciudad Victoria, tomo I, serie 1969, 15 pp.

WOMACK, John, *Zapata y la Revolución Mexicana*. Siglo XXI Editores-Conafe, 1985, 443 pp.

ZORRILLA, Juan Fidel, Carlos González Salas, *Diccionario biográfico de Tamaulipas*. Universidad Autónoma de Tamaulipas- Instituto de Investigaciones Históricas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, 1984, 525 pp.

## 5. ENTREVISTAS

Entrevista del autor con Guillermina Saldaña de Lara. Tula, Tamaulipas, noviembre de 2005.

Entrevista del autor con Antonio Muñiz Rodríguez, Tula, Tamaulipas, diciembre de 2003.

Entrevistas del autor con Manuel Montiel Govea, Ciudad Victoria, Tamaulipas, diciembre de 2002 y diciembre de 2003.

Entrevista del autor con Javier Niño Flores, Ciudad Victoria, Tamaulipas, enero de 2004.

Entrevista del autor con Matías Treviño Villasana, Ciudad Victoria, Tamaulipas, diciembre de 2003.

Entrevista del autor con Alfonso Treviño Villasana, Tula, Tamaulipas, junio de 2004.

Entrevista del autor con Manuel Vázquez Flores, Tula y Río Bravo, Tamaulipas, diciembre de 2003.